



CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 016

QUITO, 27 DE JUNIO DE 2018

Preside la Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y actúa la Secretaria Relatora, la Mgs. Érika Intriago Guerra.

La Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional se reinstala en Sesión en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo a las 09:47 del miércoles 27 de junio de 2018, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales.

Por disposición de la Presidenta, por Secretaría se constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín Aguirre
3. Wendy Vanessa Vera Flores
4. Doris Soliz Carrión
5. Paola Vintimilla Moscoso
6. Cástulo René Yandún Pozo
7. Xiomara Lucía Alay Sánchez

La Secretaria Relatora informa que el Asambleísta Mauricio Zambrano remitió a la Secretaría una carta de excusa por su inasistencia y solicitó que se principalice a su alterna, Asambleísta Xiomara Alay.

Los Asambleístas Fernando Flores y Héctor Muñoz se incorporan a la Sesión a las 09:51. El Asambleísta Fafo Gavilánez se incorpora a la Sesión a las 09:52.

Una vez constatado el quórum, se reinstala la Sesión No.16 y por pedido de la señora Presidenta, la señora Secretaria da lectura al punto del orden del día pendiente de tratamiento:



Trecientos Setenta y Ocho.
CIENTO CINCUENTA



COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE LA SOBERANÍA,
INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES
Y SEGURIDAD INTEGRAL



Punto pendiente del orden del día; Conocimiento y resolución de la documentación referente al Tratado de Asistencia Jurídica en Materia Penal entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia.

El Asambleísta René Yandún solicita que se modifique el orden del día con el punto “Varios” puesto que desea comunicar información referente a temas tratados por la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza. También menciona que dichos temas son importantes para la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, reconoce la importancia del planteamiento del Asambleísta René Yandún. Sin embargo, indica que al estar convocados para una continuación de la Sesión, no es posible agregar otros puntos dentro del orden del día. Sugiere que este punto “Varios” sea parte del orden del día de la sesión No. 17, a celebrarse a las 10:30, durante la presente jornada.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, solicita que por Secretaría se de lectura a la comunicación enviada por el Dr. César Cano, Ex Secretario Relator de la Comisión. Recuerda que previamente se resolvió que sean convocados tanto el Ex Secretario Relator, César Cano, como la Ex Prosecretaria Relatora, Paola Molina.

Por Secretaría se da lectura a la comunicación ingresada por el Dr. César Cano en la que expresa su imposibilidad de asistir a la presente Sesión de la Comisión y su voluntad de comparecer en cualquier otra oportunidad.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, pide a la ex Prosecretaria Relatora, Ab. Paola Molina, que se incorpore a la mesa de Sesiones.

La señora Paola Molina saluda a los presentes y procede a realizar su presentación. La abogada Molina expresa que no se le ha notificado la calidad en la que comparece, si es en Comisión General o de alguna otra manera. No obstante, por lealtad a la profesión informa: “que el 04 de mayo de una manera sorpresiva yo me encontraba justo en esta Comisión escuchando una sesión de ustedes que estaban dialogando sobre temas de seguridad, porque estaba trabajando en un tema de un proyecto de ley de seguridad. En ese momento, el Ex Secretario, Dr. César Cano, se me acercó y manifestó que se había extraviado el informe del Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Ecuador y el Gobierno de la República de Italia. Antes de iniciar con una cronología de la forma en la que se tramitó ese Tratado, me gustaría hacerles conocer a ustedes que cuando yo ejercí funciones en esta Comisión, se realizó un organigrama del equipo de trabajo que constaba





en esta Comisión. Eso se me hizo llegar los primeros días que yo asumí mis funciones como Prosecretaria en junio del año pasado; en el cual me habían explicado y nos habían hecho conocer que teníamos a la Presidenta como Asambleísta, el equipo de la Asambleísta y el equipo de la Comisión. Ahí constaba; este cuadro es textualmente el documento que se nos envió a la anterior Secretaría de la Comisión, en el cuál teníamos que respetar el orden jerárquico y el tema de las atribuciones. Ahí teníamos una Secretaría Relatora, una Prosecretaría y un Asistente en el mismo nivel, con dos asesores en el nivel jerárquico superior a la Prosecretaría que obviamente eran mis atribuciones. Es así que se expusieron taxativamente sus funciones y productos como Prosecretaria, lo cuales no cambiaron durante el resto de las Sesiones salvo algunos determinados con viajes, con un tema logístico de viaje, con temas de seguridad; pero les iré explicando en el transcurso de mi intervención. Es ahí Señora Presidenta y Señores Comisionados que mis atribuciones estaban en la elaboración de las actas para la revisión de la Secretaría. Esto quiere decir que yo no firmaba las actas; yo solo tipeaba y hacía el documento para que sea firmado por parte de la Señora Presidenta y del Señor Secretario o Secretaria a su vez. En las sesiones recibir y ubicar a los convocados, manejar las presentaciones y modificación de informes, eso es bastante importante que vale en un momento determinado en mi presentación, que les haré conocer cuál fue mi trabajo con este Tratado Internacional. Reemplazar a la Secretaria en caso de ausencia. En el caso concreto de esto, jamás hubo ausencia del Secretario ni temporal ni definitiva, por lo cual el Secretario se encontraba en sus funciones. En temas de gestión documental, tenía la atribución de elaborar informes en materia de seguridad, debiendo considerar que no se contaba con un asesor en temas de seguridad y cómo realmente yo tengo conocimientos de seguridad, estudios y trabajos de seguridad, se me pidió que colabore con temas de seguridad y también con el tema de la organización de todas las sesiones reservadas en materia de seguridad. Elaboración de ayudas memoria previo a reuniones, según instrucción de la Secretaria. Como esto no se cambió y se mantuvo cuando ingresó el Secretario César Cano, seguía manteniendo el tema de hacer ayudas memoria y el tema de la instrucción que debía tener con el Secretario. Yo si bien era responsable del archivo físico y digital, Señores Asambleístas les recuerdo que presenté mi renuncia a finales del mes de enero y en el cual les dejé un CD con todos los Tratados Internacionales que estaban pendientes en esta Comisión. No obstante, antes de retirarme, dejé también las carpetas armadas con cada uno de los Tratados Internacionales, con los Dictámenes Constitucionales, con las Resoluciones para que ustedes tengan un orden cronológico de la documentación que existía a mi cargo. Documentación que al momento que presenté mi renuncia fue aprobado y fue aprobado mi informe de salida de esta Comisión. Adicionalmente, por último, tenía que aportar en temas de comunicación en esta Comisión. Todo lo manifestado se encaja en lo que se determina en el artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas de la Asamblea. Con esto debo manifestar que en el resto de Comisiones, como es de conocimiento de ustedes, el Prosecretario se encarga en sí de las grabaciones y la realización de las actas, pero en fin yo

9

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita • Teléfono: (593) 2399 - 1000

Quito • Ecuador



Trecientos Setenta y Seis
CIENTO CUARENTA Y OCHO



COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE LA SOBERANÍA,
INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES
Y SEGURIDAD INTEGRAL



ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR

cumplía con otro tipo de actividades más. La cronología respecto al tema de qué pasó en la Sesión del 25 de octubre del 2017 a las 10 horas: la convocatoria sale por parte del correo de la Comisión el 24 de octubre del 2017 -me he permitido poner una foto en el cual existe un documento en el que anexa- y han sido fotos tomadas del correo electrónico para que ustedes puedan determinar que existen esta secuencia de datos. Antes de esto, de manera verbal, Melania Carrión que era la Asesora encargada de este Tratado me pide que elabore un cuadro de comparecencias de todas las Sesiones. Yo remito este cuadro de comparecencias en fecha 23 de octubre del 2017, el 24 se encuentra listo el informe, el 24 se les envía a ustedes con la anterioridad que determina la ley y el 25 se convoca a la Sesión. En la sesión, como ustedes pudieron determinar, yo he cumplido con mi acta, mi acta ha sido enviada el 6 de noviembre del mismo año para que sea revisada por la Señora Presidenta de esa época y por el Señor Secretario. Debemos considerar que en esta Sesión tuvimos observaciones planteadas por el Asambleísta Yandún. Ello demandó cambios, con esas observaciones, Melania Carrión toma el Convenio, realiza los cambios y nos remite con fecha 30 de octubre del 2017, por correo electrónico. El día 30 de octubre este documento ya estaba en manos de Secretaría. Reitero y pido a ustedes señores Comisionados que oficien a Talento Humano y determinen si es que yo me encontraba en funciones como para que yo tuviera que responsabilizarme del resto de la tramitación de este Convenio. Y de la misma manera voy determinando que todas las actuaciones que me daban verbalmente, yo las transformaba en escrito mediante correos electrónicos, quedando constancia que enviaba la información que se me iba pidiendo. El acta de la Sesión 22 para revisión la remito el 6 de noviembre de 2017. Les hago conocer Señores Asambleístas que hubo un feriado el 1, 2 y 3 de noviembre razón por la cual el acta fue remitida en menos de cinco días para que sea realmente considerada por parte de las autoridades de la Comisión. Ahí el tema continúa porque el día 6 de noviembre que yo acabo y envío el acta al Doctor César Cano, se me dispone que elabore una Ayuda Memoria porque el Embajador de Italia, Marco Tornetta, iba a tener una reunión con la Señora Presidenta de la Comisión. En lo que realmente, en todo este tiempo debía ser enviado dentro de mis funciones me tenía en temas relacionados a Italia pero mas no al Tratado de Asistencia Penal. Es hasta ahí Señora Presidenta y Señores Comisionados que puedo manifestar de que mis actuaciones estaban encaminadas simplemente a designaciones verbales que yo les transformaba en escritas para que quede constancia de mis actuaciones. Y no obstante, debo recordarles que aquí mientras presté funciones, se nos pedía informes semanal y mensual de las actividades que desarrollaba. En eso, he buscado en los archivos y se ha visto que una semana antes la Señora Vicepresidenta también se reúne con el Embajador Tornetta; se reúnen una semana antes de la aprobación del informe y se reúnen una semana después. Siempre hubo un trabajo agencioso por parte de la Secretaría en tenerles los documentos listos. En eso tenemos y consta en los archivos que tengo como respaldo cuando yo dejé el cargo de Prosecretaria. Hasta ahí Señora Presidenta y Señores Comisionados, muchas gracias.”

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita · Teléfono: (593) 2399 - 1000
Quito · Ecuador





La Asambleísta Esther Cuesta menciona que todos los presentes han leído la ley y que la abogada Molina compareció en Comisión General conforme lo dispone el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

La Asambleísta Ana Belén Marín pregunta a la Ex Prosecretaria Relatora si ella fue la responsable de recolectar las firmas de ese Tratado, o si conoce si fue firmado dicho tratado.

La abogada Paola Molina menciona que no tiene conocimiento sobre la persona que recolectó las firmas que acompañan al informe de este instrumento internacional, en todo caso, informa que ella sí recolectó las firmas de la aprobación del Tratado con la Mancomunidad de Dominica. Luego indica que esta aprobación ella la remitió al Secretario para que él elabore las certificaciones de votaciones y un documento para ser enviado a la Presidenta, la cual se encarga de firmar y enviar el Tratado al Pleno de la Asamblea Nacional. También menciona que con respecto al Tratado de Asistencia Jurídica en Materia Penal, este no pudo ser firmado debido a que no se recogían aún las observaciones del Asambleísta René Yandún.

La Asambleísta Doris Soliz indica que para ella este es un tema relativamente sencillo y agradece a la abogada Molina por la presentación de su informe. Menciona que había sugerido en la reunión anterior que comparezca el Dr. César Cano porque es el responsable directo de este error involuntario, que él lo reconoce y lo describe en la comunicación del 11 de junio que ella y los demás Asambleístas tienen en sus carpetas. Comenta que dentro de la cronología elaborada por César Cano se reconoce la omisión del envío del Tratado a Secretaría General. También explica que César Cano sugirió que este Convenio sea suscrito nuevamente para que sea enviado al Pleno para ser tratado. Recuerda que el Asambleísta René Yandún pidió que se revise el Acta de la Sesión donde fue aprobado este instrumento internacional y que se verifique que el informe, que va a ser firmado por los Asambleístas, sea una fiel copia del informe que fue traspapelado. Insiste también en que la gestión documental de una Comisión corresponde al Secretario, de acuerdo a la ley. Finalmente, hace una moción para que los Asambleístas de la Comisión subsanen este problema haciendo reconocer todo el proceso detallado por el Dr. César Cano. Finalmente mociona que la Comisión asuma que se ha tratado el error involuntario, acepte el descargo del Ex Secretario de la Comisión y vuelva a suscribir el informe de este tratado para que pueda ser enviado al Pleno de la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores recuerda que durante la Sesión nunca se mencionó que se da por terminada la Comisión General, por lo cual, no podían hacerse mociones. Expresa que la Comisión general no permite interrogatorios, actuaciones, y mucho menos mociones.

11

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita · Teléfono: (593) 2399 - 1000

Quito · Ecuador



Treinta y Cuatro
CIENTO WARENTA Y SEIS



COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE LA SOBERANÍA,
INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES
Y SEGURIDAD INTEGRAL



La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, clausura la Comisión General, pregunta a los Asambleístas si aprueban la moción de la Asambleísta Soliz. Y solicita a la señora Secretaria Relatora que tome votación de la moción presentada por la Asambleísta Doris Soliz.

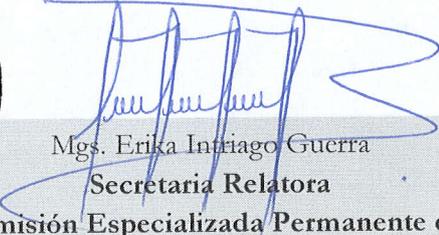
Moción: para: “Que la Comisión asuma que se ha tratado el error involuntario, acepte el descargo del Ex Secretario de la Comisión y vuelva a suscribir el informe de este tratado para que pueda ser enviado al Pleno de la Asamblea Nacional”.

1. Esther Cuesta Santana, a favor
2. Fernando Patricio Flores Vásquez, a favor
3. Fafo Holguín Gavilánez Camacho, a favor
4. Ana Belén Marín Aguirre, a favor
5. Héctor Patricio Muñoz Alarcón, a favor
6. Doris Soliz Carrión, a favor
7. Wendy Vanessa Vera Flores, a favor
8. Paola Vintimilla Moscoso, a favor
9. René Yandún Pozo, a favor
10. Xiomara Alay, a favor

La señora Secretaria Relatora proclama los resultados, con diez votos a favor y dos ausencias, ha sido aprobada por unanimidad la moción presentada por la Asambleísta Doris Soliz. Se adjunta como anexo 1 de esta acta el Informe aprobado.

Una vez que se ha agotado el orden del día, la Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta Santana, clausura la sesión siendo las 10:19.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

		
Esther Cuesta Santana Presidenta Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Inter- nacionales y Seguridad Integral	Ph.D. Esther Cuesta Santana Circunscripción del Exterior, Europa, Asia y Oceanía	Mgs. Erika Intriago Guerra Secretaria Relatora Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Inter- nacionales y Seguridad Integral

SR.